

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 061-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL
6 VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpizar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 061-2022.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 059-2022 Y 060-2022.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 059-2022 del 22 de junio de 2022.

24 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2022 del 24 de junio de 2022.

25 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

26 **ARTÍCULO 05.** Grupo Banco Popular.

27 **ARTÍCULO 06.** Licda. Ana Barrantes Cascante, Jefa del Departamento Desarrollo Personal.

28 **Asunto:** CLYP-DE-DDP-39-2022, Trazabilidad restaurante Here Jú.

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-REINC-024-2022 Reincorporaciones.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-RET-031-2022 Retiros.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-SDE-CI-1322 Atención acuerdo 19 sesión 053-2022.
- 3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-AL-CL-10-2022 Programación giras atención a colegiados, segundo
4 semestre 2022.
- 5 **ARTÍCULO 11.** CLP-DA-USC-12-2022 Atención al acuerdo 07 de la sesión 024-2022
6 Implementación de proyecto de equipo médico.
- 7 **ARTÍCULO 12.** Cronograma de las capacitaciones de R.I.
- 8 **ARTÍCULO 13.** Oficio MPAO-DE-020-2022.
- 9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 10 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.
- 11 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 12 **ARTÍCULO 15.** Oficio DE-0376-06-2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el MBA.
13 Carlos Alvarado Arias, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones
14 del Magisterio Nacional. **Asunto:** Nombramiento del miembro externo de la
15 Junta de Pensiones ante la Operadora de Pensiones de Vida Plena.
- 16 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JRSJE de fecha 24 de junio de 2022, suscrito por el M.A.Ed.
17 Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta Regional de San José
18 Este. **Asunto:** Solicitan la posibilidad de que se les asignen una oficina con los
19 insumos necesarios.
- 20 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 21 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3222 de fecha 24 de junio de 2022, suscrito por la Licda.
22 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Licda. Viviana
23 Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Solicitud de modificación de
24 políticas.
- 25 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 26 **ARTÍCULO 18.** Moción para reconocimiento a colegiados que fueron designados como
27 Diputados y Ministros de la República.
- 28 **ARTÍCULO 19.** Informe de la Junta Regional de Guanacaste Bajura.
- 29 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**
- 30 No se presentó ningún asunto vario.

1 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

2 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

3 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

4 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
5 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
6 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

7 La señora Presidenta indica que los días martes las sesiones iniciarán a las 6:30 p.m. ya que
8 previamente se reunirá la Comisión de Presupuesto.

9 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 061-2022.

10 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 01:**

12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
13 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
14 **059-2022 Y 060-2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**
15 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**
16 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA**
17 **RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS**
18 **VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

19 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 059-2022 Y 060-2022.**

20 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 059-2022 del 22 de junio de 2022.

21 Sometida a revisión el acta 059-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 02:**

24 **Aprobar el acta número cincuenta y nueve guión dos mil veintidós del veintidós de**
25 **junio del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
26 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2022 del 24 de junio de 2022.

28 Sometida a revisión el acta 060-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

29 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 03:**

Aprobar el acta número sesenta guión dos mil veintidós del veinticuatro de junio del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: AUDIENCIA

ARTÍCULO 05. Grupo Banco Popular. (Anexo 01).

Al ser las 6:45 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala de los señores: Carlos Arias Alvarado, Alexandra Grant Daniels, Carlos Barrantes Chavarría, Arturo Gómez Montero, Nathalia Bilán Bilán; todos colegiados y Delegados 2018-2022 del Colegio ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal y la Sra. Edith Ramírez Morera, Coordinadora Ejecutiva del Banco; quienes al ingresar saludan a los presentes.

La señora Presidenta, brinda espacio para que se presenten los miembros de Junta Directiva, Fiscal y personal administrativo.

El Sr. Carlos Barrantes Chavarría, externa que los presentes son Delegados del Colegio ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, quienes realizaron un buen desempeño de representación del sector profesional; lo cual realizan de manera ad honorem; motivo por el cual manifiestan su interés por ser reelectos como Delegados, dado que la normativa actual permite la reelección por una única vez.

La Sra. Edith Ramírez Morera, Coordinadora Ejecutiva del Banco Popular y Desarrollo Comunal, realiza la siguiente presentación (anexo 02):

“Proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras

Periodo 2022 - 2026

¿Qué es la copropiedad?



Cada mes, la persona trabajadora aporta el **1% de su salario**



Junto con el aporte del patrono se forma el **FONDO DE TRABAJO**. La copropiedad está definida por los aportes durante 1 año continuo o alterno



1.500.000 personas trabajadoras de Costa Rica, que son dueñas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal

¿Qué es?



- Es la instancia de representación de las 1.500.000 personas trabajadoras de Costa Rica, que son dueñas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Máxima instancia del gobierno corporativo.
- Integrada por 290 personas delegadas de 10 sectores sociales

Sectores sociales que la integran

SECTOR	Periodo 2018-2022
Artesanal	1
Comunal	40
Cooperativo de Autogestión	1
Cooperativo Tradicional	119
Magisterio Nacional	1
Profesional	48
Sindical Confederado	14
Sindical No Confederado	25
Solidarismo	40
Trabajadores Independientes	1
TOTAL	290



Representan a COLYPRO:

DELEGADOS Y DELEGADAS	
1.	Arias Alvarado Carlos
2.	Barrantes Chavarría Carlos M.
3.	Bilan Bilan Natalia Viacheslavovna
4.	Brenes Castro Flor Isabel
5.	Gómez Montero Arturo
6.	Grant Daniels Alexandra
7.	Guell Delgado Jimmy
8.	Gutiérrez Chavarría Katherine
9.	Jiménez Camacho Ivan
10.	Pickering Méndez Natalie
11.	Ramírez Vega Alexander
12.	Retana López Carlos Alberto
13.	Segura Paniagua Andrea Gerarda
14.	Solís Herrera Mary Stephanie
15.	Urbina Hurtado Reina
16.	Ureña Rodríguez Edgar Alcides



¿Qué es el proceso de integración?

Cada **cuatro años**, se realiza un proceso para elegir a las personas delegadas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras con base en las listas de las personas afiliadas o asociadas que remite cada organización.

Sus funciones son **ad honorem** y no reciben ningún tipo de dieta por asistir a sesiones plenarias o capacitaciones.

¿Cuáles son las funciones de las personas delegadas?

- Ser un **enlace** entre la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras con el sector.
- **Participar** en las actividades promovidas por la Asamblea.
- **Proponer acciones** que permitan el acercamiento y atención de necesidades de la población delegada, sectores y personas trabajadoras.
- Tener **voz y voto** en las sesiones plenarias.
- **Elegir y ser elegidas** para ocupar puestos en los órganos de la Asamblea.



Conglomerado mediante el análisis de
Base asociativa

PERIODO 2018-2022

Registros: 62 651

PERIODO 2022-2026

Registros: 70 460

¿Cuáles son los requisitos?

Ser mayor de edad.

Figurar como persona **copropietaria**.

Se designan por **4 años** y pueden ser reelegidas por un periodo más.

Dicho nombramiento solo puede ser **consecutivo**.

La señora Edith Ramírez, agradece el espacio y atención brindada, recalando que los Delegados ya han pasado por una etapa de capacitación muy importante, por lo que con todo respecto solicita al órgano considerar su reelección.

El MBA. Carlos Arias Alvarado, colegiado, externa que los Delegados conforman la Asamblea de Trabajadores, quienes dictaminan las pautas que el Banco debe seguir, por lo que es un órgano de control. Menciona que además de los presentes tres Delegados más tienen interés en ser reelectos, por lo que por parte de ellos la disposición está, si es ese la disposición del Colegio y sino en buena hora agradecen la intención.

La M.Sc. Jara Le Maire, Presidenta, agradece la presencia y el trabajo a los colegiados Delegados, por donar tiempo ad honorem e indica que es interés de la Junta Directiva que el Colegio se posicione en todas las mesas donde se geste primero política educativa y por supuesto política social. Felicita a los Delegados por su participación la cual le han comentado ha sido de la mejor manera y que la Junta Directiva se compromete a seguir estando muy bien representados donde se tiene que estar muy bien representados, ya que el interés del órgano es dar a saber a sus colegiados que tienen un colegio profesional que vela no solamente por la calidad de trabajo que realizan los profesionales en la educación a la sociedad y que el usuario reciba lo que bien tiene que recibir.

Al ser las 7:15 p.m. los señores colegiados y Delegados 2018-2022 del Colegio, ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, se retiran de la sala.

1 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 04:**

3 **Dar por recibida la información brindada por los señores: Carlos Arias Alvarado,**
4 **Alexandra Grant Daniels, Carlos Barrantes Chavarría, Arturo Gómez Montero,**
5 **Nathalia Bilán Bilán; todos colegiados y Delegados 2018-2022 del Colegio, ante la**
6 **Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal**
7 **y la Sra. Edith Ramírez Morera, Coordinadora Ejecutiva del Banco./ Aprobado por**
8 **siete votos./**

9 **Comunicar a los señores: Carlos Arias Alvarado, Alexandra Grant Daniels, Carlos**
10 **Barrantes Chavarría, Arturo Gómez Montero, Nathalia Bilán Bilán, todos colegiados**
11 **y Delegados 2018-2022 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco**
12 **Popular y Desarrollo Comunal./**

13 **ARTÍCULO 06.** Licda. Ana Barrantes Cascante, Jefa del Departamento Desarrollo Personal.

14 Asunto: CLYP-DE-DDP-39-2022, Trazabilidad restaurante Here Jú. **(Anexo 03).**

15 Al ser las 6:45 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala de
16 la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, quien
17 al ingresar saluda a los presentes.

18 La Licda. Barrantes Cascante, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-39-2022 de fecha 25 de abril de
19 022, suscrito por su persona, en el que indica:

20 "Por este medio le brindo a detalle la trazabilidad que se ha realizado a la fecha, respecto al
21 arrendamiento del restaurante Here-Jú:

- 22 1. Mediante solicitud de compra Nº 114, el día 6 de abril del 2021, se trasladó a la Unidad de
23 Compras, iniciar con el proceso de Contratación de administración y servicio del restaurante
24 "Here-ju" (Según indicaciones del entonces Presidente, solo el restaurante, ya que el kiosko
25 se deseaba utilizar para venta de signos externos y otros artículos), por lo que se realizó el
26 proceso respectivo.
- 27 2. Una vez recibidas las ofertas, se elevó a Junta Directiva el expediente respectivo, siendo que
28 se tomó el acuerdo 08, en la sesión 068-2021, que indica:

29 ACUERDO 08:

1 Dar por recibida la solicitud de aprobación de arrendamiento del Restaurante Here-Jú; la
2 cual se declara desierta./ Aprobado por siete votos./

3 Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Compras./

4 Según consta en actas, por situación de pandemia, se estableció dejar pendiente esta
5 contratación, con el fin de analizar la situación mundial para el 2022.

6 3. En el mes de enero del 2022, considerando que los casos COVID-19 disminuyeron
7 enormemente, se solicitó mediante oficio CLYP-DE-DDP-126-2021, retomar el tema de
8 contratación de arrendatario.

9 En dicho oficio se expusieron recomendaciones de Auditoría Interna realizadas anteriormente,
10 con el fin de ser analizadas para la nueva contratación de arrendatario, así como un estudio de
11 mercado sobre el precio de arrendamiento, realizado en otros Colegios profesionales que tienen
12 restaurante y, por último, se incluye el anterior precio de dichas instalaciones.

13 4. El Jefe Financiero, emite oficio CLYP-DF-DE-043-2021, en el cual también expone
14 recomendaciones de Auditoría Interna.

15 5. La Junta Directiva analiza la nota CLYP-DE-DDP-126-2021 en la sesión 02-2022, tomando el
16 acuerdo 08, que indica:

17 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-126-2021 de fecha 03 de enero de 2022, suscrito por
18 la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, sobre
19 el nuevo proceso para alquilar el Restaurante Here Jú, ubicado en el centro de recreo de
20 Desamparados de Alajuela. Indicar a la Dirección Ejecutiva presente una propuesta integral
21 sobre este tema en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

22 6. En respuesta al anterior acuerdo, se redacta nota CLYP-DE-DDP-11-2022, en el cual se
23 desglosan detalles como:

- 24 ✓ Posibilidad de alquiler de kiosko a la Asociación Solidarista
- 25 ✓ Patentes y permisos de funcionamiento de restaurante
- 26 ✓ División de medidores de electricidad
- 27 ✓ Servicio de televisión por cable
- 28 ✓ Mobiliario

29 7. La Junta Directiva analiza la nota CLYP-DE-DDP-11-2022 en la sesión 024-2022, tomando el
30 acuerdo 11, que indica:

- 1 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-11-2022 de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por la
2 Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en
3 respuesta al acuerdo 08 tomado en la sesión 002-2022 sobre restaurante Here-Jú. Devolver
4 este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que presenten a la Junta Directiva una propuesta
5 integral que incluya los posibles montos para arrendar el restaurante
- 6 8. En virtud del acuerdo anterior, se redacta el oficio CLYP-DE-DDP-28-2022, en el cual se
7 brindan una serie de considerandos.
- 8 9. El oficio es analizado por Junta Directiva en su sesión 030-2022, tomando el acuerdo 08,
9 que cita:
- 10 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-28-2022 de fecha 23 de marzo de 2022, suscrito por la
11 Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en
12 respuesta al acuerdo 11 tomado en la sesión 024-2022, sobre arrendamiento del Restaurante
13 Here Jú. Aprobar la propuesta presentada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./
- 14 10. Se confecciona oficio CLYP-DE-DDP-37-2022, para el departamento de Infraestructura y
15 Mantenimiento, en el cual se solicita interponer sus buenos oficios con el fin de realizar la
16 separación de los medidores de electricidad, (centro de recreo y restaurante independientes)
17 para que el arrendatario realice directamente el pago de la electricidad que consuma, según
18 solicitud y acuerdo de Junta Directiva.
- 19 11. El día 5 de abril, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, solicita a la Unidad
20 de Compras, el servicio de modificación al proyecto de diseño de las mejoras eléctricas del
21 CCR Alajuela, con el fin de incorporar un medidor adicional para el control del consumo del
22 restaurante y el rancho Here Jú, con el fin de que una vez con la oferta del servicio, hacer
23 la solicitud del adendum y proceder.
- 24 12. El 4 de abril se confecciona solicitud de compra a la Unidad respectiva, con el detalle
25 "Contratación de administración y servicio del restaurante "Here-ju" por de un año,
26 dependiendo del servicio recibido, se pueden realizar prórrogas por periodos iguales". La
27 misma fue devuelta por algunas consultas, las cuales ya se enviaron para continuar con el
28 trámite.
- 29 Por todo lo anterior, se sugiere el acuerdo:

1 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-39-2022 suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes
2 Cascante, en el cual brinda a detalle la trazabilidad que se ha realizado a la fecha, respecto al
3 arrendamiento del restaurante Here-Jú

4 Quedo atenta a cualquier consulta,”

5 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 05:**

7 **Dar por conocido el oficio CLYP-DE-DDP-39-2022 de fecha 25 de abril de 022,**
8 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
9 **Desarrollo Personal, sobre la trazabilidad del Restaurante Here-Jú./ Aprobado por**
10 **siete votos./**

11 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
12 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

13 Al ser las 8:02 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual
14 levanta a las 8:21 p.m.

15 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

16 **ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-REINC-024-2022 Reincorporaciones. (Anexo 04).**

17 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
18 024-2022 de fecha 22 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
19 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González,
20 Jefe Administrativo a.i., en el que señalan:

21 “En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
22 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
23 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
24 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 22 de junio y se les informa
25 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

26 Nombre	Cédula
27 BRAVO FONSECA ENID MARIELEN	109210150
28 HIDALGO VALVERDE MARIELA	111430404
29 MONTERO ALVARADO ADRIANA	206090597
30 AGUIRRES DELGADO YIRLANY P.	116270480

1 MÉNDEZ SOZA JOHANY 155814827830
2 MENDOZA CAMPOS SILVIA LORENA 603120659
3 DINARTE SEGURA JOHANNA 110140344
4 ARTAVIA BARRANTES PRICILA 603080679
5 GONZÁLEZ MONTERO FRESILA 701910281
6 VARGAS VILLALOBOS YALILE 108410203

7 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

8 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
9 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
10 de la comunicación de este acuerdo.

11 XXX Adjuntar listas

12 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
13 Incorporaciones y Cobros.

14 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
15 estas personas.”

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 06:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-024-2022 de fecha 22 de junio de**
19 **2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
20 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
21 **que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio diez personas. Aprobar la**
22 **reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los**
23 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a**
24 **partir del comunicado de este acuerdo:**

25 Nombre	25 Cédula
26 BRAVO FONSECA ENID MARIELEN	26 109210150
27 HIDALGO VALVERDE MARIELA	27 111430404
28 MONTERO ALVARADO ADRIANA	28 206090597
29 AGUIRRES DELGADO YIRLANY P.	29 116270480
30 MÉNDEZ SOZA JOHANY	30 155814827830

1 **MENDOZA CAMPOS SILVIA LORENA 603120659**
2 **DINARTE SEGURA JOHANNA 110140344**
3 **ARTAVIA BARRANTES PRICILA 603080679**
4 **GONZÁLEZ MONTERO FRESILA 701910281**
5 **VARGAS VILLALOBOS YALILE 108410203**

6 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
7 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
8 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
9 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**
10 **Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./**

11 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-RET-031-2022 Retiros. **(Anexo 05).**

12 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-
13 031-2022 de fecha 22 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
14 Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe
15 Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el
16 informe de retiros temporales e indefinidos.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 07:**

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-031-2022 de fecha 22 de junio de 2022,**
20 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
21 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
22 **que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de**
23 **las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos**
24 **solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

25 **RETIROS INDEFINIDOS:**

26 Nombre	26 Cédula	26 Motivo
27 RAMÍREZ CALDERÓN CÉSAR ANTONIO	27 205920779	27 ██████████
28 ROJAS CHACÓN JENNY	28 107370325	28 Fuera del país
29 MORENO HERRERA MARTA LORENA	29 104780494	29 Jubilado
30 UMAÑA RODRÍGUEZ HERNÁN	30 203420130	30 Jubilado
31 LUNA CRUZ OMAR	31 501810729	31 Jubilado
32 GONZÁLEZ MADRIGAL RONNY ALEXANDER	32 108930532	32 ██████████

1	BRENES CRUZ MARTA	501790098	Jubilado
2	ARRIETA ANGULO YOLANDA	501760615	Jubilado
3	VALVERDE ALTAMIRANO SUSAN	112540001	██████████
4	HERNÁNDEZ PÁEZ PABLO	107060851	██████████
5	BASTOS SOLÍS ALEJANDRA	701600290	██████████
6	CALVO GUILLÉN EVELYN	111710204	██████████
7	GRANADOS ELIZONDO MARCO ANDRÉS	116400658	Puesto no docente
8	ROJAS MENA SEIDY PATRICIA	207720238	██████████
9	SALAZAR VILLALOBOS SILVIA ELENA	702030796	██████████
10	VARELA GARCÍA JENIFER ADRIANA	115310160	██████████
11	WILSON WILSON MARTA EUGENIA	700850969	Jubilado
12	MARTÍNEZ SOLANO MARIANA	304720553	Fuera del país
13	SALAS GONZÁLEZ SONIA	104600443	Jubilado
14	MURILLO CHAVES MARTA VIVIANA	206290223	Puesto no docente
15	LORÍA QUINTANA MARJORIE LISSETTE	701970085	██████████
16	MORA SEGURA MAYDA MARÍA	107020560	Jubilado
17	CASTRO CHACÓN RICARDO	115320880	██████████
18	MENESES NÚÑEZ NANCY SARITA	303700837	Puesto no docente

19 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
20 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
21 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
22 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
23 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
24 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**
25 **ACUERDO FIRME./**

26 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
27 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
28 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./**

29 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-SDE-CI-1322 Atención acuerdo 19 sesión 053-2022. **(Anexo 06).**
30 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-SDE-CI-
31 1322 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control
32 Interno, en el que indica:
33 "En atención al acuerdo 19 de la sesión 053-2022 que dice:
34 "Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1522 de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por la
35 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre riesgo por inatención de

1 recomendaciones de los informes de Auditoría Interna. Indicar a la Licda. Vargas Bolaños, que
2 la Presidencia trasladó este oficio a la Dirección Ejecutiva, a quien solicitó atienda lo señalado
3 en el oficio en un término de diez días e informe sobre lo actuado./ Aprobado por siete votos./
4 Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./”

5 Para la atención de esta solicitud le indico:

6 La Dirección Ejecutiva emitió el oficio CLYP-JD-DE-076-2022 con fecha 8 de junio de 2022,
7 dirigido a las jefaturas de departamento, donde se comunica la petición de la Presidencia de
8 revisar y analizar la ejecución de las recomendaciones a las que se refiere el informe CLYP-JD-
9 AI-ISP-1522 e informar sobre lo actuado.

10 En la reunión de jefaturas del día 9 de junio de 2022, también se comentó con las jefaturas la
11 necesidad de actualizar estas recomendaciones, así como también la atención de todos los
12 informes que están pendientes, con el propósito de preparar la información que requiere el
13 departamento de Auditoría Interna para su revisión anual.

14 En el informe de auditoría CLYP-JD-AI-ISP-1522 se hace referencia a diferentes riesgos,
15 enfatizando en el tema de que la administración no ejecuta las recomendaciones emitidas por
16 la Auditoría Interna, por lo que las recomendaciones se han ido acumulando como pendientes
17 o en proceso y los temas siguen sin atender.

18 En el informe CLYP-JD-AI-ISP-1522 se han anotado explícitamente los siguientes informes de
19 la auditoría interna:

Informe	Fecha
CAI-CLP-1118 Compras de Infraestructura	8/2/2018
CAI-CLP-5518 Flujo de Caja	19/9/2018
IAI-AF-CLP-1718	19/12/2018
IAI-AE-CLP-0919 Compras de Infraestructura	21/6/2019
CLYP-JD-AI-IAF-0420-1 Inversiones	25/3/2020
CLYP-JD-AI-IAF-0221-1 Inversiones	26/3/2021
CLYP-JD-AI-IAO-0521 Infraestructura	2/7/2021
CLYP-JD-AI-ISP-2621 Proceso de Compras	4/10/2021
CLYP-JD-AI-IAE-0222 - Presupuesto	25/2/2022
CLYP-JD-AI-IAF-0322-1 Inversiones	8/4/2022

1 Durante los últimos 10 días se ha trabajado en la actualización de estas recomendaciones en la
2 intranet, por lo que a la fecha se tienen los siguientes resultados:

Informe	Pendientes	Proceso	Ejecutadas	Total	% Ejecución
CAI-CLP-1118 Compras de Infraestructura	1		7	8	88%
CAI-CLP-5518 Flujo de Caja		1	1	2	50%
IAI-AE-CLP-0919 Compras de Infraestructura		1	7	8	88%
CLYP-JD-AI-IAF-0420-1 Inversiones	5	1	0	6	0%
CLYP-JD-AI-IAF-0221-1 Inversiones	1	3	5	9	56%
CLYP-JD-AI-IAO-0521 Infraestructura	4	8	15	27	56%
CLYP-JD-AI-IAE-0222 - Presupuesto	19			19	0%
CLYP-JD-AI-IAF-0322-1 Inversiones	12	1		13	0%

12 **Observaciones:**

- 13 1. Con respecto a las recomendaciones del oficio IAI-AF-CLP-1718 las mismas fueron incluidas
14 por la Auditoría Interna en informes posteriores por lo que dicho oficio ya no aparece en la
15 intranet, con respecto al CLYP-JD-AI-ISP-2621 Proceso de Compras, se detecta que no hay
16 recomendaciones Pendientes ni en Proceso.
- 17 2. Para el informe CAI-CLP-5518 según se verificó con la encargada de tesorería, está en
18 proceso la elaboración de un procedimiento para la elaboración del flujo de efectivo.
- 19 3. Para el informe IAI-AE-CLP-0919 Compras de Infraestructura, la recomendación que se
20 encuentra en proceso corresponde a la política de compras, que está en revisión por parte
21 del encargado de Compras para ser trasladada a la Dirección Ejecutiva.”

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 08:**

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-CI-1322 de fecha 23 de junio de 2022,**
25 **suscrito por el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, en atención al**
26 **acuerdo 19 tomado en la sesión 053-2022. Trasladar este oficio a la Auditoría**
27 **Interna, para hacer de su conocimiento el avance de implementación de las**
28 **recomendaciones./ Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar al Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, a la Dirección**
30 **Ejecutiva y a la Auditoría Interna (Anexo 06)./**

1 **ARTÍCULO 10.** CLYP-AL-CL-10-2022 Programación giras atención a colegiados, segundo
2 semestre 2022. **(Anexo 07).**

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-AL-CL-10-2022
4 suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en el que señala:

5 "De acuerdo a lo conversado el día 10 de junio del presente año en la Sesión de Junta Directiva,
6 a la cual asistí, se estableció que debía trasladarles a los miembros de Junta, la programación
7 de giras para la atención de colegiados, en distintas regiones alejadas del país, correspondiente
8 al segundo semestre del 2022.

9 En virtud de lo anterior adjunto a este oficio dicha programación, a efectos de que se haga del
10 conocimiento de ese órgano director.

11 Sin otro particular y esperando que la presente sea de utilidad para los fines propuesto, se
12 suscribe de usted;

GIRAS DEPARTAMENTO LEGAL 2022			
GIRAS SEGUNDO SEMESTRE			
#	Fecha	Lugar	Abogado asignado
1	DEL LUNES 18 AL VIERNES 22 DE JULIO	NACASTE BAJURA, SANTA CRUZ	Lic. Ricardo Torres Artavia
2	DEL MARTES 26 AL VIERNES 29 DE JULIO	LIMÓN, GUÁCIMO	Lic. José Alfredo Rodríguez Santamaría
3	DEL LUNES 08 AL VIERNES 12 AGOSTO	PUNTARENAS, QUEPOS	Lic. Ricardo Torres Artavia
4	DEL LUNES 22 AL VIERNES 26 AGOSTO	PÉREZ ZELEDÓN	Lic. José Alfredo Rodríguez Santamaría
5	DEL LUNES 05 AL VIERNES 09 SETIEMBRE	ALAJUELA, LOS CHILES	Lic. Ricardo Torres Artavia
6	DEL LUNES 26 AL VIERNES 30 SETIEMBRE	SARAPIQUÍ	Lic. José Alfredo Rodríguez Santamaría
7	DEL LUNES 03 AL VIERNES 07 OCTUBRE	SAN JOSÉ ESTE, ACOSTA	Lic. Ricardo Torres Artavia
8	DEL LUNES 24 AL VIERNES 28 OCTUBRE	LIMÓN, SIQUIRRES	Lic. José Alfredo Rodríguez Santamaría
9	DEL LUNES 07 AL VIERNES 11 NOVIEMBRE	GUANACASTE, LA CRUZ	Lic. Ricardo Torres Artavia
10	DEL LUNES 21 AL VIERNES 25 NOVIEMBRE	PUNTARENAS, OSA	Lic. José Alfredo Rodríguez Santamaría
11	DEL LUNES 05 AL VIERNES 09 DICIEMBRE	PUNTARENAS, COTO BRUS	Lic. Ricardo Torres Artavia

GIRAS SEGUNDO SEMESTRE, ZONA DE CARTAGO		
#	Fecha	Abogada asignada
1	MIÉRCOLES 20 JULIO DEL 2022	Licda. Yorlene González Ocampo
2	MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DEL 2022	
3	MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2022	
4	MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DEL 2022	
5	MIÉRCOLES 28 DE SETIEMBRE DEL 2022	
6	MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL 2022	
7	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2022	
8	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022	
9	MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022	
10	MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL 2022	

GIRAS SEGUNDO SEMESTRE, ZONA OCCIDENTE		
#	Fecha	Abogado asignado
1	MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL 2022	Licda. Yorlene González Ocampo
2	MIÉRCOLES 10 AGOSTO DEL 2022	Lic. José Alfredo Rodríguez Santamaría
3	MIÉRCOLES 31 AGOSTO DEL 2022	
4	MIÉRCOLES 07 SETIEMBRE DEL 2022	
5	MIÉRCOLES 21 SETIEMBRE DEL 2022	
6	MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DEL 2022	
7	MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DEL 2022	
8	MIÉRCOLES 02 NOVIEMBRE DEL 2022	
9	MIÉRCOLES 16 NOVIEMBRE DEL 2022	
10	MIÉRCOLES 06 DICIEMBRE DEL 2022	

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que, en gira de fiscalización realizada en Monteverde, Tilarán y Cañas, y nuevamente lo que manifiestan los colegiados es que del Colegio no aparece nadie, por lo que analiza cuál es el alcance que tienen los Gestores Regionales, incluso le surge la pregunta es si realmente los gestores que tiene el Colegio tienen el alcance que deberían, es decir, tienen la capacidad de recorrer todos los lugares que como Colegio deben de llegar a los colegiados. Indica que no está seguro, no lo cuestiona, sino que son demasiados kilómetros por recorrer y no le alcanza, o si ya eso se ha revisado y está más que comprobado que los Gestores toman la decisión de qué es más productivo visitar un centro educativo de treinta docentes que un centro educativo de dos docentes o unidocentes, tomando la decisión de visitar el centro educativo donde hay más personas, porque evidentemente están abarcando mayor cantidad de colegiados, pero también hay colegiados que se sienten abandonados. Considera que el tema se debe de revisar de manera positiva, entiende que el Gestor tiene mucho que hacer y se pregunta si tiene las condiciones para eso, consulta si los Gestores tienen ese alcance o se están quedando cortos porque en realidad tienen mucho territorio para eso.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-AL-CL-10-2022 suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en el que remite la programación giras atención a colegiados, segundo semestre 2022./ Aprobado por siete votos./

1 **Comunicar a la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal y a la**
2 **Dirección Ejecutiva./**

3 **ARTÍCULO 11.** CLP-DA-USC-12-2022 Atención al acuerdo 07 de la sesión 024-2022
4 Implementación de proyecto de equipo médico. **(Anexo 08).**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLP-DA-USC-12-
6 2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe
7 Administrativo a.i., en el que externa:

8 "En atención de al acuerdo 07 de la sesión 024-2022 donde se aprueba continuar con la
9 implementación del Proyecto de Equipo Médico le comento que se han estado realizando varias
10 gestiones para poder dar herramientas para el análisis y respaldo de la modificación
11 presupuestaria necesaria para tener los recursos.

12 Se realiza la consulta al médico de empresa sobre el mantenimiento que se debe realizar a los
13 equipos médicos que se prestarían a los colegiados, mediante el correo electrónico el doctor
14 especialista nos indica lo siguiente:

- 15 1. "Sillas de Ruedas, son totalmente trasferibles de persona a persona, siempre y cuando se
16 realice limpieza y desinfección de las mismas, estas vienen en diferentes modelos según
17 necesidad, las más utilizadas son el modelo estándar, que soporta hasta 100kg de peso, el
18 material de asientos y respaldo es impermeable y lavable. Dependiendo del uso y cuidado
19 la vida media es hasta 2 a 4 años, se podría hacer un mantenimiento anual que puede
20 requerir cambio de llantas. Si hay desgaste de piezas se evalúa si se puede reparar o cambio
21 de silla, el caso del Vinil, puede haber desgaste por exposición al sol o uso continuo, en estos
22 casos se puede cambiar las piezas con re-tapizado con costo adicional y Hay modelos que
23 van desde Sillas de Transporte, Sillas Eléctricas, Ortopédicas, Semi-Ortopédicas y Bariátricas,
24 estas últimas para personas de peso hasta 350 libras), la elección del modelo es por
25 criterio médico y/o tipo de limitación.
- 26 2. Cama hospitalaria, totalmente trasferibles de persona a persona, siempre y cuando se realice
27 limpieza y desinfección de las mismas, aunque el Ministerio de Salud previene que se puede
28 transferir la cama, no así el colchón que es individual. Estas vienen eléctricas y manuales de
29 3 posiciones, ambas que soportan hasta 400 libras de peso en movimiento, el mantenimiento

1 es mínimo, más que todo cuidado para alargar la vida útil que es hasta 10 años, dependiendo
2 del uso.

- 3 3. Las sillas sanitarias, entendiendo que son inodoros portátiles, no se recomienda la
4 transferencia de persona a persona.
- 5 4. Los Bastones y Caminadoras, es preferible que sean de uso personal, dependiendo del uso
6 y cuidado tienen una vida media de 1 a 3 años y no requieren mantenimiento, si cambio de
7 Tapones por desgaste dependiendo del uso (caso caminadoras y bastones), este servicio
8 también se les proporcionaría.
- 9 5. En todos los casos la vida útil dependerá del uso y cuidado adecuado.

10 Quedo a sus órdenes si requieren algo adicional.

11 Wilfrido Rico”

12 Basado en lo anterior podemos identificar que los no hay manera de poder saber los costos de
13 mantenimiento de las sillas de ruedas y las camas hospitalarias hasta no recibir los equipos por
14 parte de los colegiados después del periodo aprobado. En cuanto a las sillas sanitarias,
15 andaderas y bastones el medico no recomendada que se trasfieran estos equipos.

16 Los costos del proyecto se presentaron mediante el oficio CLYP-DA-USC-09-2022 con el
17 siguiente cuadro:

Detalle	Costo aproximado
Compra equipo medico	Ø4.962.000
Mantenimiento	Depende del deterioro del activo***
Revisión de documentación del	Ø3.600.000
Pólizas	Dependerá del valor real y del riesgo de daño y
TOTAL	Ø 8,562,000

18 Fuente: Elaboración propia

19 Se debe contemplar que los equipos de sillas sanitarias, bastones y andaderas no se pueden
20 reutilizar por otros colegiados según el criterio del médico especialista, por lo que se deberá
21 incluir todos los años en el presupuesto anual.

22 Los costos de mantenimiento no se pueden estimar, ya que, según el mismo criterio, dichos
23 mantenimientos o desecho del activo se deberán analizar en el momento del realizar la
24 recepción del activo, por tal razón no se puede dar a la Juta Directiva un monto cercano para
25 cubrir este rubro, sin embargo, cada periodo se deberá realizar estos trabajos.

1 La modificación presupuestaria (adjunta a este oficio) debe ser aprobada por la comisión de
2 presupuesto, con este oficio quiero dar a conocer los pros y contra que se tiene con el proyecto
3 propuesto.

4 Puntos a favor:

- 5 1- Con este proyecto se brinda el beneficio a algunos colegiados o familiares que necesiten uno
6 de los diferentes equipos se el Colegio ofrecería.
7 2- Mejora de imagen por un nuevo servicio siempre y cuando no genere quejas.

8 Puntos en contra:

- 9 1- El beneficio solamente atenderá un muy pequeño porcentaje de colegiados, este sería solo
10 0.03% por lo que se podría generar una gran cantidad de quejas al recibir solicitudes y tener
11 que indicar que no hay disponibilidad de prestar el servicio, el total de equipos adquiridos
12 serían 25 en total, para atender una cantidad aproximada de 74,500 colegiados. Este punto
13 preocupa debido a la cantidad de quejas que se puede presentar al no poder cumplir la
14 expectativa de todos los colegiados que ocupen un equipo médico afectando la imagen del
15 Colegio.
16 2- El costo aproximado del proyecto sin contemplar los mantenimientos y las pólizas sería de
17 ¢342,480.00, lo que superaría el monto que se paga por persona en los diferentes subsidios
18 que se entregan 1 vez en la vida por colegiado.
19 3- Según el documento de propuesta dichos equipos se entregarían por orden de solicitudes
20 recibidas y existencias de equipos. En este punto es importante valorar, que para poder
21 tomar la decisión de realizar prestamos del equipo médico debe existir un documento de
22 respaldo aportado por el colegiado, donde se demuestre la necesidad de utilizar el equipo
23 solicitado, ya sea para el colegiado o el núcleo familiar, en este momento el colegio no
24 cuenta con personal capacitado para valorar los dictámenes médicos y poder asignar dichos
25 dispositivos. Por tanto, se considera que para poder asegurar que el préstamos del equipo
26 se realizará de manera adecuada, se deberá realizar la consulta a un profesional que nos
27 brinde su criterio, actualmente, estas consultas se realizan en el Fondo de Mutualidad y
28 Subsidios en el caso de enfermedades, cada una de las consultas realizadas rondan los
29 ¢50,000, siendo importante mencionar que se debe contemplar que según la propuesta los

1 equipos se pueden prestar cada 6 meses, lo que significaría un monto aproximado de
2 ~~Q~~3,600,000 colones en consultas médicas.

3 4- No se cuenta con un espacio para almacenar, basado en el respaldo y justificación del
4 proyecto, dichos artículos se custodiarían por la Analista del Fondo de Mutualidad y Subsidio
5 en una bodega detrás del restaurante Here-Jú, el cual actualmente se encuentra en posesión
6 de contabilidad, y se le solicitará el desalojo de dicha bodega para el uso indicado en este
7 oficio, por lo que dejaría la Unidad de Contabilidad sin el espacio para almacenar activos.

8 5- El retiro de los equipos deberá ser en la sede de Alajuela, por lo que el costo para el colegiado
9 sería alto para poder recibir el equipo.

10 6- El mantenimiento de los equipos según lo consultado, va depender del estado de los activos
11 al momento de ser devueltos por los colegiados, el problema que esto generaría es que no
12 se podrían entregar de manera inmediata al colegiado en cola, ya que se deberán enviar a
13 valoración y reparación.

14 7- Actualmente el Fondo de Mutualidad y Subsidios cuenta solo una persona realizando todo el
15 trabajo correspondiente a las solicitudes de subsidios y fondo mutual, la cual es la encargada
16 de recibir todos los trámites y realizar las gestiones en tiempo oportuno para que se ejecute
17 el pago del beneficio en el periodo establecido en la política, actualmente, por la cantidad
18 de trámites recibidos, la Analista del Fondo de Mutualidad y Subsidio, con grandes esfuerzos
19 está logrando completar las funciones ya establecidas en el perfil del puesto, agregar esta
20 nueva función podría ocasionar que se sobre pase la capacidad de la colaboradora
21 responsable.

22 Todos los puntos anteriores son considerados de importancia para que la Junta Directiva pueda
23 analizar la viabilidad de continuar con el proyecto y aprobar la modificación presupuestaría
24 necesaria, tomando en cuenta que no se puede brindar un monto estimado de los
25 mantenimientos de los equipos.”

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que es prioridad que la administración
27 empiece a visualizar y a trabajar sobre la Ley 7600, porque el Colegio debe de contar con los
28 accesos correspondientes.

1 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, sugiere analizar la posibilidad de suscribir
2 convenios con instituciones que brinden el servicio de implementos médicos, a fin de que se
3 brinde a los colegiados un mejor precio.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 10:**

6 **Dar por recibido el oficio CLP-DA-USC-12-2022 de fecha 24 de mayo de 2022,**
7 **suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en atención**
8 **al acuerdo 07 de la sesión 024-2022 sobre implementación de proyecto de equipo**
9 **médico./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i. y a la**
11 **Dirección Ejecutiva./**

12 **ACUERDO 11:**

13 **Revocar el acuerdo 22 tomado en la sesión 020-2022 y el acuerdo 07 tomado en la**
14 **sesión 024-2022, los cuales señalan:**

15 **"ACUERDO 22:**

16 **Dar por recibida la moción de fecha 26 de febrero de 2022, suscrita por la Dra.**
17 **Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, la cual señala:**

18 **"CONSIDERANDO:**

19 **I) Que la Ley Orgánica número 4770, en su artículo 2 establece los fines del**
20 **Colegio, entre los que destacan los siguientes: "c) Estimular y mantener el**
21 **espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos**
22 **profesionales y económicos de estos. d) Propiciar cualquier plan que tienda a**
23 **conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus**
24 **integrantes."**

25 **II) Que en el preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud**
26 **(OMS) se indica que: "La salud es un estado completo de bienestar físico, mental**
27 **y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".**

28 **III) Que en nuestra Constitución Política el derecho a la salud encuentra su**
29 **fundamento en los artículos 21, 46 (último párrafo), 50 (párrafo II) y 73.**
30 **Asociado a ellos la Ley General de Salud en su artículo 9 señala que todas las**

1 **personas tienen derecho a la promoción de la salud física y salud mental, la**
2 **prevención, la recuperación, la rehabilitación y el acceso a los servicios en los**
3 **diferentes niveles de atención y escenarios, (...). Y por su parte la Sala**
4 **Constitucional ha manifestado en sendos votos que "El derecho a la salud es un**
5 **Derecho Humano consagrado a favor de toda persona, sin distinción de ninguna**
6 **naturaleza."**

7 **IV) Que dentro de los derechos de los colegiados establecidos en el artículo 8 de**
8 **la Ley Orgánica, el inciso d) indica que las personas colegiadas podrán "utilizar**
9 **los servicios del Colegio, establecidos para facilitar el ejercicio profesional, u**
10 **ofrecer a sus miembros oportunidades de cultura, recreación y mejoramiento**
11 **espiritual".**

12 **V) En atención al principio de solidaridad, tal como lo hacen otras organizaciones**
13 **magisteriales y cooperativas, se propone que Colypro adquiera algunos equipos**
14 **que puedan ser de utilidad para los colegiados e incluso extender el beneficio a**
15 **su núcleo familiar. El objetivo de este proyecto es brindar a los colegiados, en**
16 **modo de préstamo, el acceso a equipo médico para movilidad asistida como lo**
17 **son sillas de ruedas, andaderas plegables, muletas, bastones (de varios puntos),**
18 **entre otros. Para los colegiados adquirir estos implementos, cuyo uso es**
19 **temporal, constituye una carga adicional, la cual podría ser aliviada con el**
20 **préstamo de dicho equipo. Luego de su uso, se restituye al Colegio, para que**
21 **pueda ser utilizado por otros colegiados.**

22 **MOCIÓN**

23 **Por tanto, Yo, Jacqueline Badilla Jara, secretaria de esta Junta Directiva mociono**
24 **para que se apruebe el proyecto de adquisición de equipo médico con la finalidad**
25 **de brindar en préstamo a las personas colegiadas, además solicito se realice una**
26 **modificación presupuestaria para solventar este proyecto de la partida sumas sin**
27 **asignación presupuestaria."**

28 **Acoger esta moción e instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo que**
29 **corresponda./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y a la Dirección Ejecutiva**
2 **(Anexo 18)./”**

3 **”ACUERDO 07:**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-USC-09-2022 de fecha 04 de marzo de 2022,**
5 **suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al**
6 **Colegiado, sobre el proyecto de Equipo Médico para el Colegio. Solicitar al**
7 **Departamento de Comunicaciones, realice la divulgación de este proyecto y a la**
8 **Dirección Ejecutiva continúe con la implementación del proyecto./ Aprobado por**
9 **cinco votos./**

10 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, al Departamento de**
11 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./”**

12 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, gestione la posibilidad de convenios con**
13 **instituciones que brinden el servicio de implementos médicos./ Aprobado por siete**
14 **votos./**

15 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

16 **ARTÍCULO 12.** Cronograma de las capacitaciones de R.I. **(Anexo 09).**

17 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el cronograma de capacitaciones
18 de Representantes Institucionales (R.I.) 2022, el cual se detalla:

Fecha establecida para capacitación	Zona Regional	Gira de dos días
Viernes 05 de agosto 2022	Regional Alajuela	
Lunes 08 de agosto 2022	Regional Cartago	
Miércoles 17 de agosto 2022	Regional de Pérez Zeledón	X
Lunes 22 de agosto 2022	Regional de Sarapiquí	
Viernes 26 de agosto 2022	Regional Turrialba	X
Martes 30 de agosto 2022	Regional de San José Oeste	
Viernes 02 de setiembre 2022	Regional de Puntarenas	
Lunes 05 de setiembre 2022	Regional de Guanacaste Bajura	X
Viernes 23 de setiembre 2022	Regional de Guápiles	
Lunes 26 de setiembre 2022	Regional de San José Este	
Viernes 30 de setiembre 2022	Regional de San Carlos	X
Lunes 03 de octubre 2022	Regional de Heredia	
Miércoles 05 de octubre 2022	Regional de Guanacaste Altura	X
Viernes 7 de octubre de 2022	Regional de Occidente	
Lunes 10 de octubre 2022	Regional de Coto	X
Viernes 14 de octubre 2022	Regional de Limón	X

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el cronograma de capacitaciones de Representantes Institucionales (R.I.) 2022, presentado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./

ARTÍCULO 13. Oficio MPAO-DE-020-2022. **(Anexo 10).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-020-2022 de fecha 28 de junio de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:

“Consecutivo: MPAO-DE-020-2022

Fecha: 28 de junio de 2022

Solicitud presentada por:	Infraestructura y mantenimiento
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-DE-DIM-INF-31-06-2022
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de presupuesto de actividades	

Descripción de la solicitud presentada		
1. El departamento de Infraestructura y mantenimiento solicita la eliminación de la siguiente actividad:		
Cód. Actividad	Nombre de la actividad	Presupuesto disponible
AC-IM-2022-08	“Construcción de tres puentes de madera en senderos”	ϕ 5.093.55,00
En su lugar sugiere el presupuesto de esa actividad para ajustar el monto de las siguientes:		
Cód. Actividad	Nombre de la actividad	Presupuesto disponible
AC-IM-2022-05	CCR SAN CARLOS: Construcción de área de camping con ranchos (7 espacios)	ϕ3.210.544,42
AC-IM-2022-06	CCR SAN CARLOS: Construcción de sala de Juegos.	ϕ9.060.129.82
AC-IM-2022-07	CCR SAN CARLOS: Construcción de cancha multiusos.	ϕ12.457.539,10
AC-IM-2022-09	CCR SAN CARLOS: Suministro e instalación de malla en linderos de la finca.	ϕ27.111.525,00

1	AC-IM-2022-10	CCR SAN CARLOS: Construcción de rampas entre	¢9 089 993,41
2		parqueo, cabinas, piscinas y ranchos, para	
3	AC-IM-2022-11	CCR SAN CARLOS: Mantenimiento general.	¢10 000 000,00
4	AC-IM-2022-82	CCR SAN CARLOS: Construcción de caseta de	¢2 534 000,00
5		vigilancia, Construcción de bodega para mobiliario.	
6		(Proyecto de 2021, declarado desierto porque ninguna	
7		oferta se ajustó al presupuesto y se trasladó a 2022)	
		Total	¢ 73.463.731,75
8	La Unidad de compras sometió las actividades anteriores a concurso. De dicho concurso se recibieron 4		
9	ofertas para desarrollar las actividades descritas en el cuadro anterior y la oferta mejor calificada es por		
10	un monto de ¢ 77.608.400,00 con lo que faltarían ¢4.144.668,25, para poder ejecutar estas actividades.		
11	Por lo tanto, eliminando la actividad AC-IM-2022-08, se utilizaría el presupuesto para completar el costo		
12	de las demás actividades aprobadas en PAO y que ya fueron cotizadas.		
13	Es importante mencionar que en el oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-06-2022 en el punto 1, se justifica por		
14	qué no se incluyó la actividad a eliminar en el concurso. Así mismo en el punto 2, se menciona que las		
15	otras 7 actividades responden a una necesidad específica que mejora la atención al usuario que visite en		
16	Centro de Recreo.		
17	.Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
18	Esta gestoría considera viable la solicitud , considerando que el cambio solicitado obedece a la		
19	atención de necesidades del Colegio y la aplicación de medidas contingenciales ante el riesgo de cambios		
20	en el entorno (aumento de costos de materiales).		

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-020-2022 de fecha 28 de junio de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, sobre modificación del plan anual operativo 2022 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar, a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. **(Anexo11).**

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
2 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
3 número 11.

4 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
5 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto veinte millones seiscientos cincuenta
6 y cinco mil cuatrocientos treinta y seis colones con sesenta y cuatro céntimos (¢20.655.436,64)
7 y de la cuenta de número CR11015201001048904699 del Banco de Costa Rica por un monto
8 de tres millones cincuenta mil colones netos (¢3.050.000,00); para su respectiva aprobación.

9 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

10 **ACUERDO 14:**

11 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
12 **Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones seiscientos cincuenta y**
13 **cinco mil cuatrocientos treinta y seis colones con sesenta y cuatro céntimos**
14 **(¢20.655.436,64) y de la cuenta de número CR11015201001048904699 del Banco**
15 **de Costa Rica por un monto de tres millones cincuenta mil colones netos**
16 **(¢3.050.000,00). El listado de los pagos de fecha 28 de junio de 2022, se adjunta**
17 **al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
18 **FIRME./**

19 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

20 **ACUERDO 15:**

21 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
22 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones novecientos**
23 **dieciocho mil doscientos sesenta y tres colones con seis céntimos (¢8.918.263,06)**
24 **y por un monto de ciento ochenta y cinco mil colones netos (¢185.000,00); de la**
25 **cuenta número 100-01-002-015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un**
26 **monto de ciento setenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho colones con treinta**
27 **y ocho céntimos (¢174.298,38); los cuales fueron autorizados por la Dirección**
28 **Ejecutiva. El listado de los pagos de fecha 28 de junio de 2022, se adjunta al acta**
29 **mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

30 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

1 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

2 **ARTÍCULO 15.** Oficio DE-0376-06-2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el MBA.
3 Carlos Alvarado Arias, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio
4 Nacional. **Asunto:** Nombramiento del miembro externo de la Junta de Pensiones ante la
5 Operadora de Pensiones de Vida Plena. **(Anexo 12).**

6 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Tesorero, da lectura al oficio DE-0376-06-2022 de fecha
7 23 de junio de 2022, suscrito por el MBA. Carlos Alvarado Arias, Director Ejecutivo de la Junta
8 de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), en el que señala:

9 "De conformidad con lo establecido en el apartado Invitación de las "Disposiciones para el
10 Nombramiento del Miembro Externo" de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio
11 Nacional, es función de la Junta Directiva de JUPEMA, nombrar al miembro externo ante la
12 Operadora de Pensiones Vida Plena, dicho apartado señala:

13 **"...Corresponderá a la Dirección Ejecutiva en conjunto con el Departamento**
14 **Administrativo y el Departamento de Gestión de Talento Humano elaborar la**
15 **invitación a concursar para nombrar el miembro externo, por medio de una**
16 **invitación dirigida a cada una de las Organizaciones Magisteriales representadas en**
17 **JUPEMA y al público en general."**

18 En atención a lo acordado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria No. SO-0054-2022 se hace
19 la cordial invitación para que su Organización presente la o las candidaturas para optar por el
20 puesto de miembro externo ante la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena,
21 como representante de JUPEMA, se recibirán ofertas en idioma español, sin correcciones, **hasta**
22 **las 16 horas del 8 de julio de 2022.**

23 Se debe presentar la oferta y demás documentos al correo electrónico
24 proveduria@juntadepensiones.cr. La oferta y cualquier otra información adicional, debe
25 presentarse firmada digitalmente, **no** se aceptan firmas escaneadas.

26 Se adjunta el documento "Invitación a concursar contratación miembro externo representante
27 de JUPEMA ante Operadora Vida Plena".

28 La señora Presidenta da lectura a la invitación a concursar, la cual señala:

29 Invitación a concursar

30 "Contratación miembro externo Representante de JUPEMA ante Operadora Vida Plena

1 1. CONCEPTOS:

2 · Conflicto de interés: Cualquier acto, omisión o situación de una persona, sea física o jurídica,
3 que pudiere otorgar ventajas o beneficios, para sí o terceros, producto de la administración de
4 los fondos o prestación de servicios relacionados con estos.

5 · Junta Directiva: Órgano Colegiado creado por la Ley 7531

6 · JUPEMA: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

7 · Miembro Externo: Miembro independiente con derecho a voz y voto, no vinculado por relación
8 laboral, propiedad o gestión del grupo de interés económico o financiero.

9 · Organizaciones Magisteriales: Entidades contempladas en el artículo 98 de la Ley 7531 y sus
10 reformas.

11 · Sanción administrativa: La sanción administrativa es la aplicación de algún tipo de pena o
12 castigo por conductas contrarias a disposiciones legales en sede administrativa,
13 vinculadas a las atribuciones y competencias asignadas por ley, y normativa conexas

14 2. NATURALEZA Y FUNCIONES DEL PUESTO:

15 Profesional que se desempeñe como miembro externo para representar a JUPEMA ante la
16 Operadora de Pensiones Vida Plena.

17 Esta labor, supone el desarrollo de las siguientes funciones:

18 2.1 Actuar como miembro independiente con derecho a voz y voto ante la Operadora de
19 Pensiones Vida Plena.

20 2.2 Coadyuvar (proponer, analizar, dimensionar) y participar activamente en la definición,
21 revisión y variación de los objetivos y políticas de inversiones y riesgos, gobierno corporativo y
22 control interno de la Operadora de Pensiones de conformidad con la normativa vigente.

23 2.3 Brindar su criterio, en relación con la política y la estrategia de inversión de la Operadora.

24 2.4 Brindar su criterio, referente a las diferentes transacciones que se realizan o posibles
25 opciones que se puedan realizar, de conformidad con la normativa vigente y los límites de
26 riesgos determinados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Operadora.

27 2.5 Brindar su criterio con respecto a los límites de exposición al riesgo definidos.

28 2.6 Informar a la Junta Directiva de la Operadora mensualmente, cuando este órgano lo solicite
29 o cuando las circunstancias lo requieran, sobre el cumplimiento o incumplimiento de las políticas

1 previamente definidas, así como eventuales incumplimientos de los límites de exposición
2 establecidos, medidas correctivas implementadas, así como cualquier otro asunto de interés.

3 2.7 Participar activamente en la preparación y revisión de informes solicitados por entes internos
4 y entes externos que ejerzan supervisión sobre la Operadora de Pensiones.

5 2.8 Brindar su criterio oportunamente a la Junta Directiva de la Operadora, sobre aspectos
6 relacionados con la actividad económica, financiera y bursátil tanto a nivel nacional como
7 internacional.

8 3. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL PROFESIONAL

9 3.1 No estar ligados entre sí por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado
10 con los accionistas, miembros de la Junta Directiva de la Operadora, empleados de empresas
11 del mismo grupo económico o financiero de la Operadora ni empleados de la Operadora.
12 Presentar declaración jurada.

13 3.2 Los miembros externos deben estar inscritos y al día con las obligaciones en el colegio
14 profesional que corresponda. Aportar certificación del respectivo colegio profesional.

15 3.3 Presentar declaración jurada en la que se manifieste expresamente, no encontrarse en
16 presencia de un posible conflicto de interés, en relación con el servicio requerido en la
17 contratación y la actividad profesional en otros entes.

18 3.4 Presentar declaración jurada que indique que no tiene limitaciones para desempeñarse
19 como miembro por estar en condición de prohibición, dedicación exclusiva u otro similar, en
20 otras instancias del mercado de pensiones.

21 3.5 Presentar declaración jurada, de que no mantiene vínculo con empresas dedicadas a la
22 clasificación de riesgos o empresas emisoras.

23 3.6 Presentar hoja de antecedentes penales.

24 3.7 Presentar reporte actualizado del historial crediticio (CIC).

25 3.8 El oferente deberá presentar una declaración jurada que consigne lo siguiente:

- 26 • Que se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
- 27 • Que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la Caja
- 28 • Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.).
- 29 • Que se encuentra al día en las obligaciones con el FODESAF, lo anterior considerando
- 30 el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

1 3.9 Presentar declaración jurada de que el oferente no es alcanzado por las prohibiciones
2 de los artículos No.21 y No.22 del Reglamento de Contratación Administrativa de
3 JUPEMA. Adjunto.

4 4. REQUISITOS DE IDONEIDAD PROFESIONAL

5 No se considera idónea la persona que se encuentre o se haya encontrado en alguno de los
6 siguientes supuestos, para lo cual debe presentar declaración jurada:

7 1. Si durante los últimos 5 años, la persona ha sido condenada por alguna autoridad
8 jurisdiccional nacional o extranjera por delitos dolosos contra la buena fe de los negocios, contra
9 de la legislación relativa a la estructura, funcionamiento y cumplimiento de deberes de las
10 entidades financieras, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento a
11 la proliferación de armas de destrucción masiva, contra la propiedad, divulgación de secretos
12 comerciales, corrupción, contra la Hacienda Pública nacional o contra los deberes de la función
13 pública, contra la legislación tributaria o contra la legislación nacional de la seguridad social,
14 protección al consumidor financiero.

15 2. Si durante los últimos 5 años, la persona ha desempeñado un puesto como miembro del
16 Órgano de Dirección o de la Alta Gerencia en una organización contra la cual se haya dictado
17 sentencia firme condenatoria, por los delitos de concurso fraudulento o culposo, o
18 administración fraudulenta concursal o intervención, mientras ejerció el cargo.

19 3. Si la persona, en forma directa o indirecta como miembro del Órgano de Dirección o socio
20 con participación significativa en una empresa, tiene juicios por deudas pendientes, en el país
21 o en el exterior, o si es un deudor moroso con más de una cuota pendiente de pago en el
22 sistema financiero nacional o en el exterior al momento de su evaluación.

23 4. Si la persona se encuentra incluida en las listas de personas involucradas en actividades de
24 legitimación de capitales (LC), financiamiento al terrorismo (FT) o financiamiento a la
25 proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) de la Organización de las Naciones
26 Unidas (ONU), la Oficina de Control de Activos Financieros Extranjeros (OFAC, por sus siglas
27 en inglés), y organismos internacionales e intergubernamentales reconocidos en materia de LC,
28 FT, FPADM.

29 5. No puede haber recaído sobre el profesional, sentencia judicial penal condenatoria por la
30 comisión de un delito doloso o culposo contra la propiedad, contra la buena fe en los negocios,

1 confianza pública, contra los deberes en la función pública, contra la fe pública, delitos de
2 estafa, fraude delitos financieros, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo,
3 manipulación del mercado, uso de información privilegiada en beneficio propio, o de algún delito
4 en los últimos 5 años.

5 6. No puede el profesional, haber sido inhabilitado en los últimos cinco años para ejercer un
6 cargo de administración o dirección en entidades reguladas por la Superintendencia General de
7 Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de
8 Pensiones, Superintendencia de Seguros o cualquier otro órgano similar de regulación y
9 supervisión que se cree en el futuro.

10 7. No haber sido sancionado administrativamente por falta grave durante los últimos cinco
11 años.

12 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

13 Contar como mínimo con una licenciatura o maestría en: Contaduría Pública, en Economía,
14 derecho, auditoría, ciencias actuariales, gerencia, seguros, tecnologías de la información y
15 métodos cuantitativos, o Administración con sus respectivos énfasis.

16 Presentar curriculum y copia de los títulos académicos y certificación de incorporación y estar
17 al día al respectivo Colegio Profesional.

18 6. CONOCIMIENTO

19 1. Presentar constancia de capacitaciones, conferencias, seminarios, entre otras, en las cuales
20 demuestre tener conocimientos específicos en alguna de las áreas atinentes a su rol, tales
21 como:

22 a) Planificación estratégica.

23 b) Gestión de riesgos. debe tener conocimiento del funcionamiento y de los riesgos a los que
24 están expuestas las líneas de negocio significativas de la entidad o empresa.

25 c) Interpretación de la información financiera.

26 d) Requerimientos legales y marco regulatorio del negocio o actividad de la entidad o
27 empresa, o grupo o conglomerado financiero.

28 e) Derecho de protección del consumidor financiero.

29 f) Dirección de proyectos.

2. Debe presentar la producción personal de artículos en revista, periódicos u otros, desarrollo intelectual de modelos y otras propuestas personales propias de su gestión, como máximo con 3 años de haber sido publicado.

3. Debe presentar copia de seminarios y capacitaciones impartidas en temas financieros, bursátiles, riesgos, gobierno corporativo (con duración mínima de 4 horas), en los últimos 3 años.

7. EXPERIENCIA:

- Contar como mínimo con al menos tres años de experiencia práctica y profesional en puestos directivos, o en puestos de Alta Gerencia o en un nivel inmediato inferior a éste, experiencia y conocimiento en materia económica, financiera, bursátil, riesgos e inversiones. Presentar carta de tiempo de servicio y funciones. La cual se evaluará según la siguiente tabla:

Experiencia requerida	Puntos	Distribución de puntos según la experiencia requerida
Contar como mínimo con al menos tres años de experiencia práctica y profesional en puestos directivos, o en puestos de Alta Gerencia o en un nivel inmediato inferior a éste, experiencia y conocimiento en materia económica, financiera, bursátil, riesgos e inversiones.	10	10 puntos por 3 años de experiencia comprobada.
Conocimientos a) Planificación estratégica. b) Gestión de riesgos. Debe tener conocimiento del funcionamiento y de los riesgos a los que están expuestas las líneas de negocio significativas de la entidad o empresa.	5	5 puntos por tener conocimientos específicos en alguna de las áreas afines a su rol.
c) Interpretación de la información financiera. d) Requerimientos legales y marco regulatorio del negocio o actividad de la entidad o empresa, o grupo o conglomerado financiero. e) Derecho de protección del consumidor financiero. f) Dirección de proyectos.		
Producción personal (artículos en revista, periódicos u otros, desarrollo intelectual de modelos y otras propuestas personales propias de su gestión), en los últimos 3 años	5	1 punto por cada producción personal demostrada, hasta un máximo de 5 puntos
Cantidad de seminarios y capacitaciones impartidas en temas financieros, bursátiles, riesgos, gobierno corporativo. (Con duración mínima de 4 horas), en los últimos 3 años	5	1 punto por cada seminario o capacitación demostrada, hasta un máximo de 5 puntos.

1 8. DEDICACIÓN DE TIEMPO.

2 La persona designada debe contar con tiempo suficiente para el desempeño de sus funciones
3 y responsabilidades, y comprender el negocio de la entidad, sus principales riesgos y las
4 implicaciones del modelo de negocio y de la estrategia de riesgos. Se presume que la persona
5 nombrada NO posee la suficiente dedicación de tiempo si ocupa, simultáneamente, más de
6 cinco cargos o puestos, para lo cual debe presentar un oficio con la lista de cargos que ocupa
7 para que JUPEMA valide si se considera la justificación adecuadamente.

8 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9

Descripción	Porcentaje de calificación
Cumplimiento de REQUISITOS DE IDONEIDAD PROFESIONAL	30%
Formación académica	25%
Experiencia	25%
Entrevista por Junta Directiva	20%
Total	100%

10
11
12
13

14 Entrevista por Junta Directiva

15 La entrevista será realizada por la Junta Directiva en pleno o bien podría ser delegada a una
16 Comisión Especial designada por la Junta Directiva, para lo cual definirá los temas a aplicar en
17 la entrevista, así como su metodología.

18 10. Plazo de contratación:

19 El miembro externo elegido durará en su cargo un período de UN AÑO y podrá ser reelecto (a)
20 en forma consecutiva hasta por TRES VECES. No obstante, estos miembros podrán cesar en
21 sus funciones cuando JUPEMA así lo determine.

22 11. Elección

23 Se considerarán candidatos elegibles, aquellos que, una vez aplicada la tabla de calificación,
24 obtengan una nota igual o superior a 80 puntos.

25 La elección del miembro externo ante la Operadora Vida Plena se hará por parte de la Junta
26 Directiva de JUPEMA. Se declarará electo al profesional que obtenga la mayoría simple de los
27 presentes. En los casos de empate, se hará una nueva elección y de persistir se definirá
28 mediante un mecanismo aleatorio escogido por la Presidencia.

29 Tomado el acuerdo, se procede a gestionar el proceso de contratación o a la renovación del
30 contrato vigente con el miembro externo.

1 12. Lugar y plazo de entrega JUPEMA recibirá ofertas en idioma español, sin correcciones, hasta
2 las 16 horas del 08 de julio de 2022.

3 El participante debe presentar su oferta y demás documentos al correo electrónico
4 proveeduria@juntadepensiones.cr referencia Representante de JUPEMA ante Operadora Vida
5 Plena.

6 La oferta y cualquier otra información adicional, debe presentarse firmada digitalmente, no se
7 aceptan firmas escaneadas.

8 Cualquier duda o consulta referente a los requisitos a presentar pueden comunicarse al correo
9 proveeduria@juntadepensiones.cr o al teléfono: 2284-6425.”

10 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

11 **ACUERDO 16:**

12 **Dar por recibido el oficio DE-0376-06-2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito**
13 **por el MBA. Carlos Alvarado Arias, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y**
14 **Jubilaciones del Magisterio Nacional, sobre el nombramiento del miembro externo**
15 **de la Junta de Pensiones ante la Operadora de Pensiones de Vida Plena (JUPEMA)./**
16 **Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar al MBA. Carlos Alvarado Arias, Director Ejecutivo de la Junta de**
18 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional./**

19 **ACUERDO 17:**

20 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, comunique en los medios internos del Colegio, la**
21 **invitación realizada por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio**
22 **Nacional, para que los colegiados interesados en participar en el nombramiento del**
23 **miembro externo de la Junta de Pensiones ante la Operadora de Pensiones de Vida**
24 **Plena, hagan llegar los documentos respectivos al correo**
25 **proveeduria@juntadepensiones.cr, a más tardar el viernes 08 de julio de 2022./**
26 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JRSJE de fecha 24 de junio de 2022, suscrito por el M.A.Ed.

29 Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta Regional de San José Este. **Asunto:**

1 Solicitan la posibilidad de que se les asignen una oficina con los insumos necesarios. **(Anexo**
2 **13).**

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Tesorero, da lectura al oficio CLYP-JRSJE de fecha 24 de
4 junio de 2022, suscrito por el M.A.Ed. Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta
5 Regional de San José Este, en el que señala:

6 "Por este medio, la Junta Regional de SAN JOSE ESTE del Colegio de Licenciados y Profesores
7 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria N° 003-2022 celebrada el 15 de
8 junio de 2022, tomó el acuerdo de hacerles llegar la consulta sobre la viabilidad de que a esta
9 Junta Regional se le pueda asignar una oficina, con los insumos, recurso materiales y equipos
10 necesarios para su funcionamiento , en la que se pueda realizar la atención de las personas
11 colegiadas, así como el archivo y salvaguarda de los diversos documentos en espacio seguro y
12 apropiado.

13 Es una de las prioridades de la Junta Directiva Regional Este, acercar los servicios que brinda
14 COLYPRO de una manera eficaz y asequible para todos los colegiados de la región.

15 A la espera de una favorable respuesta, se suscribe."

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que en el 2022 se carece de presupuesto
17 para asignar oficina a la Junta Regional de San José, sin embargo, se debe de contemplar en
18 el presupuesto 2023 la solicitud planteada, la cual saben que es una necesidad.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 18:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJE de fecha 24 de junio de 2022, suscrito por el**
22 **M.A.Ed. Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta Regional de San José**
23 **Este, en el que solicitan la posibilidad de que se les asignen una oficina con los**
24 **insumos necesarios. Indicar a la Junta Regional de San José, que por el periodo**
25 **2022 se les asignará un espacio en la Sede San José, para el resguardo de materiales**
26 **propios del órgano y se analizará su petición para el presupuesto 2023./ Aprobado**
27 **por siete votos./**

28 **Comunicar al M.A.Ed. Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta Regional de**
29 **San José Este./**

30 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

1 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3222 de fecha 24 de junio de 2022, suscrito por la Licda.
2 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la Licda. Viviana Alvarado Arias,
3 Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Solicitud de modificación de políticas. **(Anexo 14).**

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 19:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-3222 de fecha 24 de junio de 2022,**
7 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido a la**
8 **Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., sobre solicitud de**
9 **modificación de políticas./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

11 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

12 **ARTÍCULO 18.** Moción para reconocimiento a colegiados que fueron designados como
13 Diputados y Ministros de la República.

14 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta moción verbal para reconocimiento a
15 colegiados que fueron designados por el Gobierno de la República o el voto popular, como
16 Diputados y Ministros de la República durante la administración 2022-2026.

17 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 20:**

19 **Acoger la moción presentada por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, para**
20 **brindar reconocimiento a colegiados que fueron designados como Diputados y**
21 **Ministros de la República durante la administración 2022-2026. Solicitar a la**
22 **Dirección Ejecutiva, coordine la logística para la realización del reconocimiento./**
23 **Aprobado por siete votos./**

24 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y a la Dirección Ejecutiva../**

25 **ARTÍCULO 19.** Informe de la Junta Regional de Guanacaste Bajura.

26 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, informa que se reunió con la Presidenta de la
27 Junta Regional de Guanacaste Bajura, para tratar algunos puntos relacionados con la próxima
28 Asamblea Regional.

29 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

30 No se presentó ningún asunto vario.

1 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

2 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
3 **VEINTIDOS HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

4

5

6 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpizar

7 **Presidenta**

Secretario

8 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.